



Anuncio

Listado aspirantes, designación de tribunal calificador y fijación de la fecha de inicio del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de músicos de la banda municipal del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Por Decreto de fecha 21 de enero de 2021, se ha resuelto lo siguiente:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para constituir una Bolsa de trabajo temporal de músicos de la banda municipal del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana, procede aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos, designar el Tribunal calificador y fijar la fecha de inicio del proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en la base sexta, séptima y octava de las Bases específicas rectoras de las pruebas selectivas que han de regir la constitución de una Bolsa de trabajo temporal de músicos de la banda municipal, por las que se establece que finalizado el plazo de presentación de instancias, el Primer Teniente de Alcaldía Concejal Delegado de Recursos Humanos aprobará mediante resolución la lista de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la pagina web www.castelló.es, concediendo un plazo de 10 días hábiles para interponer reclamaciones. Si las hubiere, serán aceptadas o revisadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva.

Y con el informe favorable del jefe del Negociado de selección y situaciones administrativas, conformado por la jefa de la Sección de gestión y desarrollo de Recursos Humanos, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye competencias en materia de personal a la Junta de Gobierno Local y el artículo 127.2 de dicha Ley, en el que se establece la posibilidad de delegar en los concejales/as las funciones enumeradas en el apartado h) del citado artículo, el Decreto de la Alcaldía 2020-5599, de 24 de septiembre de 2020, que resuelve la designación de la concejala delegada de Recursos Humanos, de conformidad con la delegación conferida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2019, en su punto *II.-30, designar los miembros de los tribunales de selección, comisiones de valoración y otros órganos análogos en los procesos de selección de personal y de provisión de puestos de trabajo.*

Resuelvo

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para constituir una Bolsa de trabajo temporal de músicos de la banda municipal del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana, cuyo orden de actuación será el siguiente:



Admitidos/as:

- 1 FERNANDEZ FRUTOS, FERNANDO LUIS
- 2 FLUIXA SEPULVEDA, VICTOR
- 3 FORTANET SANCHIS, ERIC
- 4 GARCERA PERELLO, FERRAN
- 5 GARCIA BALAGUER, JOSE LUIS
- 6 GARCIA BLASCO, SALVADOR
- 7 GARCIA MONFORT, DIEGO
- 8 GARCIA SUBIES, FERRAN
- 9 GARCIA TUR, AIDA
- 10 GARCIA TUR, IVAN
- 11 GARCIA TUR, NURIA
- 12 GIL PEREZ, ABEL
- 13 GIL SANTAMARIA, LUCIA
- 14 GOMEZ DEL REY, FRANCISCO JOSE
- 15 GOMEZ DONET, JOSEP
- 16 GOMEZ FERRI, AIDA
- 17 GOMEZ NAVARRO, CORNELIO
- 18 GONZALEZ MARLATTO, DIEGO
- 19 GRAU MARMOL, ANNA CRISTINA
- 20 GREGORI FONT, BRUNO
- 21 GUILLEM CUBEL, MIGUEL
- 22 GUIOT FENOLLOSA, GEMA
- 23 GUTIERREZ ORENGA, ALFONSO
- 24 HERNANDEZ CARRASCOSA, VALERIANO
- 25 IBORRA PIQUERES, JORDI
- 26 IGUALADA FERNANDEZ, MANUEL MARIANO
- 27 JAIME MANZANA, ANDRES
- 28 JIMENEZ CLERIES, RAQUEL
- 29 JULIA OLIVER, ISABEL
- 30 LLMIMERA GALDUF, BORJA
- 31 LOPEZ PEREIRA, JUAN JOSE





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

- 32 MAÑEZ MIRALLES, LAURA
- 33 MARCO BARTUAL, DAVID
- 34 MARTINEZ ALBIÑANA, RUBEN FRANCISCO
- 35 MARTINEZ MERINO, GERMAN LUIS
- 36 MARTINEZ MOLINA, HIGINIO ANTONIO
- 37 MERCADO ASOLAS, CARLOS
- 38 MERSEGUER ROYO, DAVID
- 39 MESTRE MIRALLES, RUBEN
- 40 MOLES BORT, VICENT
- 41 MORALES BERMEJO, JUAN JOSE
- 42 MORELLA BOSCH, JOSE
- 43 MUÑOZ ZARAGOZA, JOAN MARIA
- 44 NAVARRO BERZOSA, RAFAEL
- 45 OLCINA SANTAMARIA, FERRAN
- 46 OLMEDA NOGUERA, JAVIER
- 47 ORDOÑEZ GARCIA, BORJA
- 48 ORTELLS SALVADOR, QUIM
- 49 ORTIZ GIMENO, ALEJANDRO
- 50 OURO DE LOS SANTOS, MIGUEL ISIDRO
- 51 PALOMAR LORENTE, RAFAEL
- 52 PASCUAL BOSCH, JORDI
- 53 PASTOR GOMEZ, GONZALO
- 54 PERELLO FERRER, ANTONIO
- 55 PORTA VALERO, AITOR
- 56 QUERALT BANO, FRANCESC
- 57 RAIMUNDO HURTADO, RUBEN
- 58 RAMIREZ VALERO, JOSE DAVID
- 59 RASCON BARBERA, RAFAEL
- 60 RIBES MUT, SALVADOR



- 61 RODRIGUEZ GARRIDO, RICARDO
- 62 RODRIGUEZ IZQUIERDO, JORGE
- 63 ROMA PALLARES, EDGAR
- 64 RUIZ BENITEZ, ALBERTO
- 65 RUIZ COSTA, MARIA CARMEN
- 66 SALA LOZANO, ALEJANDRO
- 67 SALES VICENT, FCO JAVIER
- 68 SALVADOR MARTINEZ, BEATRIZ
- 69 SAMPEDRO BLASCO, FRANCISCO JAVIER
- 70 SANJUAN ALBADO, SERGIO
- 71 SANTOS ORTEGA, ISABEL
- 72 SEBASTIAN MOSCAD, MIQUEL
- 73 SEMPERE DONET, JUAN
- 74 SENENT CASTELLANOS, TANIA
- 75 SERRANOS TITOS, JOSE RAMON
- 76 SORIANO PALOMARES, JOSE MIGUEL
- 77 SORO, SONIA
- 78 TOMAS ESTEVE, JUDITH
- 79 URBANEJA TELLOLS, MARTIN
- 80 VAZQUEZ FONTESTAD, ALBERTO
- 81 VERDU SELLES, RAUL
- 82 VICTORIO ALBIACH, JESUS
- 83 YAGUE DE LA VEGA, HUMBERTO
- 84 ZANDALINAS MILIAN, BRUNO
- 85 ALAMA IZQUIERDO, TERESA
- 86 ALBIACH OLMOS, RAFAEL JESUS
- 87 AMADO VERA, FRANCISCO JOSE
- 88 AMADO VERA, FRANCISCO JOSE
- 89 ANAYA CALERO, VICTOR MANUEL
- 90 ANDREU GIL, INES
- 91 ARNAU DE ANTONIO, JOSEP
- 92 ASSUNCAO SALES, BERNARDINO





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

- 93 AYALA TORRES, JOSE
- 94 BERNA TORA, RICARDO
- 95 BLASCO FERRER, PAU
- 96 BOLUDA ANADON, JAVIER
- 97 BUESO BAIDEZ, YOLANDA
- 98 CABRERA CLIMENT, MIGUEL
- 99 CALDERON RUIZ, JOAQUIN JESUS
- 100 CALLAU LLOMBART, ALEJANDRO
- 101 CANET ESTORNELL, GUSTAVO
- 102 CASANOVA GALVEZ, JOSEP
- 103 CASANOVA JORDAN, JAVIER
- 104 CASTELLO GIMENO, AARON
- 105 CATALA GARRIGOS, PAU
- 106 CHOFRE PALOMARES, SERGI
- 107 CORTINA BARBERA, JOAQUIN
- 108 CRESPO GARCIA, DAVID
- 109 CRIADO REHUES, NOELIA
- 110 DOMENECH RUBIO, RAUL
- 111 ESCRIBA ORTIZ, VICTOR MANUEL
- 112 ESTEVE ARNAU, JULIA

Excluidos/as:

Por no acreditar el pago de la tasa establecida en las bases específicas.

- 1 PONS GIL, CRISTIAN

Por presentar la solicitud de admisión al proceso selectivo fuera de plazo.

- 1 FAUBELL PORTOLES, JUAN BAUTISTA

Por presentar la solicitud de admisión al proceso selectivo sin firmar.

- 1 CALABUIG GASPAS, JOAN
- 2 DOMENECH FERNANDEZ, JAIME
- 3 GISBERT ESPEJO, AUSIAS



- 4 GRAU MARMOL, NOELIA ROMINA
- 5 HERRERO ALVAREZ, MARIO
- 6 LLOPICO PUIG, JUAN JOSE
- 7 MOYA LOZANO, JACOBO
- 8 MUÑOZ ALCAIDE, ALEJANDRO
- 9 NICOLAU CASTIBLANQUE, JAVIER
- 10 NOGUES ROCA, ARTURO ANTONIO
- 11 RIBES BLANCO, DANIEL
- 12 ROSALES LORENTE, ANTONIO
- 13 SALVADOR ALMENARA, CARLES
- 14 SAMBLAS BERNAT, ADRIAN
- 15 STASTO, MALWINA MALGORZATA
- 16 SUCIAS TORTOSA, PEDRO

Segundo.- Nombrar al Tribunal calificador de dicho proceso selectivo que, de conformidad con las Bases, estará compuesto por:

Presidente/a:

- Titular: Marcel Ortega Martí, Director Banda Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.
- Suplente: Juan Pablo Hellín Chaparro, Jefe de Departamento y Coordinador de Orquesta/Banda, Conservatorio Superior de Castelló.

Vocales:

- Titular: Luís Orduña Ridruejo, Director Banda Municipal de Vitoria-Gasteiz.
- Suplente: Jesús Cantos Plaza, Catedrático de Dirección del Conservatorio Superior de Valencia

- Titular: Leonard Castelló Moya, Jefe de estudios Conservatorio Municipal de Música de Barcelona .
- Suplente: Miguel Ángel Berbis López, Catedrático de Tecnología Musical y Compositor Conservatorio Superior de Castelló.

- Titular: Mónica Camacho Ferrer, Música Banda Municipal de Castelló.
- Suplente: Elisa Ortells Agramunt, Música Banda Municipal de Castelló.





Secretario/a:

- Titular: Cayetana Garcia-Simon Fernández, Jefa de la Sección Ciudad Educadora del Excmo. Ayuntamiento de Castelló.
- Suplente: M.^a Teresa Guillamón García, Jefa del Negociado de Gestión Presupuestaria – adjunta de Sección Excmo. Ayuntamiento de Castelló.

Tercero.- Fijar los días 16 a 19 de febrero de 2021 a las 9 horas, en el Palau de la Festa, sito en calle Río Sella, 1 de Castelló, para la realización del primer y único ejercicio del proceso selectivo. El orden de las pruebas se especificará por el Tribunal Calificador con la debida antelación mediante publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la pagina web www.castello.es

Cuarto.- Disponer un plazo de diez días hábiles para que los/as aspirantes puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, transcurrido el cual sin haberse presentado reclamaciones, la lista provisional de admitidos/as y excluido/as se elevará a definitiva.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

